



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

## ORDEN

NÚMERO: 1799/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA , JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 162/2022 (A/SER-029195/2022)

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios denominado *“REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE REFORMA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE CONVIVENCIA EN LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA “NUEVO VERSALLES”, EN FUENLABRADA (28942 MADRID) A TRAVÉS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU”* a propuesta de la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad

**SEGUNDO.-** Aprobar el presupuesto de licitación por un importe 346.353,46 (21% IVA incluido) que se imputará a la Clasificación Económica 63100 de la Clasificación Funcional 231F.

**TERCERO.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 117, 131 y 146.2, de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<p>Fecha</p> <p>25 de agosto de 2022</p>	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021) EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>
--	---

